

TRAS PASAR EL TRÁMITE DEL SENADO **EL CONGRESO APROBARÁ LA ENMIENDA POSTAL EL 22 DE JULIO**

El Senado da el penúltimo paso para la aprobación definitiva de la enmienda postal de rescate tras aprobar la Proposición de Ley Canaria que contempla las medidas de refuerzo del correo público con 249 votos a favor y 8 abstenciones en el Pleno celebrado ayer.

Al haberse incorporado enmiendas ajenas al ámbito postal, la norma deberá volver al Congreso de los Diputados para su ratificación definitiva el próximo martes 22 de julio.



La modificación legislativa incluye:

- La ampliación hasta 2030 de la designación de Correos como operador encargado de prestar el Servicio Postal Universal en todo el país.
- Mejora la aportación del estado al SPU aumentando la financiación a 250 millones de euros anuales.
- Designa a Correos como empresa estrategia de país para prestar nuevos Servicios de Interés Económico General (SIEG) con una dotación inicial de 150 millones de euros anuales.

Estas medidas de refuerzo del servicio postal público, impulsadas en el Acuerdo Marco firmado por CCOO y UGT con el Gobierno el 22 de julio de 2024, son esenciales para garantizar la viabilidad de Correos.

18 de julio de 2025